

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL



AÑO V

**Precios de suscripción.**  
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.  
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.  
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.  
REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.

Domingo 10 de agosto de 1884.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea.—Defunciones y aniversarios 15 rs uno.

Núm. 428

## HIGIENE DE LAS ESCUELAS

por D. Joaquin Chillida Meliá

Se halla de venta en esta imprenta y librería, Medio, 51, al precio de 2 pesetas ejemplar.

## A LOS AGRICULTORES

Se halla establecido en esta capital, calle de Arriba, número 29, un almacén de granos marca Monteseano, dedicado exclusivamente para naranjos, maíz, patatas, habichuelas, cáñamo, alfalfa y demás hortalizas del país con preparaciones distintas para cada cosecha; las cuales han dado y están dando maravillosos resultados en sus composiciones químicas.

Las personas que se han dignado proveerse de este establecimiento, han quedado sumamente satisfechas con sus buenos resultados.

### ADVERTENCIA.

Suplicamos á los señores suscritores á este periódico que se encuentren en descubierto del trimestre vencido, se sirvan remitir el importe á esta administración ó á sus respectivos corresponsales.

### Fola y la ciencia en España.

D. Apolinar Fola es un teniente del cuerpo de carabineros del reino, que ha escrito una obra cuya primera parte publicó hace ya tres años, siendo alférez, y cuyo título es «Investigaciones filosófico-matemáticas sobre las cantidades imaginarias.» Nada diremos por nuestra cuenta acerca del mérito científico de esta obra, remitiéndonos al informe que sobre ella ha dado la Academia de Ciencias exactas, y que en resumen dice así:

«Academia, etc... Este trabajo compone solo la primera parte ó sección de la obra que el autor se propone publicar sobre el mismo asunto, y en él presenta el Sr. Fola una excelente exposición verdaderamente filosófica y matemática de la naturaleza é interpretación de las cantidades llamadas imaginarias, etc., etc. La Academia ha visto con tanta complacencia el libro del señor Fola, que, no titubea en manifestar á la superioridad que considera digno al autor de ser auxiliado tan eficazmente como lo permitan las prescripciones del real decreto de 12 de marzo de 1865 con el objeto principalmente de que pueda publicar la segunda parte ó sección de su obra, que como de ciencia pura tendrá pocos lectores y que ha de tratar de la representación analítica de las líneas en el espacio; porque si, como es de esperar y de desear «la segunda parte es de tan singular mérito como la primera», la Academia cree, que la obra de Fola dará «gran reputación» á su autor y honor á la patria, etcétera, etcétera.....»

Este informe lleva la fecha del 2 de abril de 1883 y la obra se publicó en 1881.

La Academia, no contento con lo dicho en el informe en sesión general de 4 junio del mismo año 83 nombró por unanimidad miembro corresponsal suyo de la clase de nacionales al Sr. Fola.

Sobre los motivos de dicho nombramiento se dice en el anuario de la Academia de 1884 al hacer la relación de los adelantos durante el de 1883, lo siguiente: «D. Apolinar Fola Iguirbide que con la reciente publicación de sus «Investigaciones filosófico-matemáticas sobre las cantidades imaginarias» se ha dado de pronto ventajosamente á conocer y á quien la Academia, no pudiendo premiar de otro modo ha creído equitativo estimular tendiéndole amistosamente la mano y atrayéndole á su seno.»

Por último, la Academia lamenta en el mismo anuario que el Sr. Fola no se haya presentado al concurso que hace años tiene abierto sobre el mismo asunto, pues habiendo hasta ahora quedado por adjudicar el premio ofrecido, es indudable que lo hubiera obtenido. Pero Fola sumido ya en un lugarejo, ya en la oficina de su comandancia, trabajando sin cesar en su obligación y en su devoción, no ha tenido conocimiento de este certamen, pues ni aun periódicos de noticias lee, cuanto más políticos. Y es también que siendo un hombre extraordinario, como vamos á ver en seguida, no puede menos de ser perseguido por la mala suerte.

Ahora un poco de historia: Fola sentó plaza en el cuerpo de carabineros á los diez y ocho años: dominado por una gran afición á los estudios matemáticos y filosóficos, empleó todo lo que pudo distraer de su meaquino haber de soldado, cabo, sargento ú oficial, en comprar libros; y con su solo esfuerzo, sin haber asistido jamás á una academia, colegio, instituto ni universidad, ni aun tenido un maestro ó amigo con quien consultar las dudas, se ha hecho un profundo filósofo matemático. Aprendió también á traducir el francés, y ha adquirido todas las obras mejores publicadas en este idioma y las traducciones al mismo de las inglesas, alemanas, y demás extranjeras publicadas en Europa.

¿Es esto ó no un ser privilegiado por la naturaleza? Respondan por mí mis lectores.

Pero es el caso, que Fola, pobre alférez, no tenía lo necesario para la publicación de su obra, y hubiera quedado inédita sin un pariente que le adelantó lo necesario para la tirada de 700 ejemplares, que le han costado más de 5.000 reales. Hecha ésta, sucedió lo que era de esperar en esta España de toros y procesiones y novenas, que solo vendió unos 100 ejemplares, de los cuales, las dos terceras partes, fueron para el extranjero, donde ya es más conocida y estimada la obra que en España.

En vista de tan triste resultado, le presentó al comandante de la provincia para que la elevase al ministro de la Guerra, esperando así recibir alguna recompensa y mayor publicidad para su libro; pero aquí le salió el tiro por la culata, como suele decirse, puesto que propuesto

por el inspector de carabineros, para el empleo de teniente de infantería, gracia, que de haberse concedido, hubiera sido puramente nominal y honorífica, puesto que el sueldo de alférez de carabineros es mayor, y no teniendo ingreso en la escala de la infantería á nadie perjudicaba; más el ministro tuvo escrúpulos de conceder un empleo militar, por un trabajo que no es puramente de la profesión, y lo premió con una cruz blanca del Mérito militar; cosa que se dá, como saben los militares, é ignoran sin duda los civiles, por hacer unas tarifas, despachar expedientes en una oficina, ó por otros trabajos más insignificantes.

Pero no es esta la más negra; pues el señor Fola se encontró con que en cambio de la cruz blanca, se le exigieron diez y ocho ejemplares de su libro, en virtud de una disposición en la que se manda que de toda obra premiada, ha de repartir su autor los 18 ejemplares mencionados, entre academias oficiales y otras dependencias. De aquí resulta, que el señor Fola perdió 428 reales que importan los 18 ejemplares. ¿No sería más justo y equitativo que de los fondos destinados á la adquisición de libros se pagasen los 18 ejemplares que exige el ministro de la Guerra?

En vista de tan fatal resultado, no teniendo salida el libro y viéndose empeñado é imposibilitado de imprimir la segunda parte ó sección, como la llama la Academia, el señor Fola acudió con una instancia al ministerio de Fomento pidiendo protección. El ministerio pasó la obra á la Academia de Ciencias exactas, la que evacuó el brillante informe que ya en parte conocemos. Y aquí entra ahora lo más monumental de esta inaudita historia, que es la protección que el ministerio de Fomento dispensó á nuestro autor. Es como sigue:

«Ministerio de Fomento.—Instrucción pública.... En vista de lo expuesto por don Apolinar Fola en su instancia de 4 del actual (enero del 84).... Y considerando que los medios de que el gobierno dispone para atender al fomento de las ciencias y de las letras son de dos clases, á saber, materiales y morales; considerando que para la mayor y más equitativa distribución de los de la primera clase dentro de los límites del crédito destinado á este servicio en los presupuestos del Estado, se dictaron el real decreto de 12 de marzo de 1875 y la real orden de 23 de junio de 1876; considerando que si por la angustiosa situación del Erario público, no es posible concederlos á cuantos los demandan para la publicación de obras de verdadero mérito, cabe, sin embargo, otorgar siempre el apoyo moral que envuelve el dictamen favorable de la Academia que le hubiese emitido en cumplimiento de lo dispuesto en los citados real decreto y real orden; y considerando, por último, que la concesión del citado apoyo moral ni está prohibida, ni es contraria á dichas disposiciones, ni hay razón para negarlo cuando el material no puede otorgarse, el rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección, se ha dignado disponer que cuando por falta de crédito no quepa otorgar auxilios pecunia-

rios para la publicación de obras científicas y literarias, acerca de las cuales hubiese recaído informe favorable de la Academia á quien hubiese correspondido emitirlo, se dé traslado de este á los interesados que lo pidiesen, autorizándoles para que lo inserten al frente de sus obras si recayese sobre las que aun no se hubiesen dado á luz y para darles, tanto en ese caso como en el de que ya estuviesen impresos, la publicidad necesaria por los medios que estimen convenientes.—Lo que traslado á usted para su conocimiento, remitiéndole el informe emitido por la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.—Dios guarde á usted muchos años, etcétera. El director general, Aureliano Fernandez-Guerra.—Señor don Apolinar Fola.»

Ahora bien, el ministro de Fomento cree que ha hecho una gran cosa con «permitir que se dé publicidad al informe de una academia sobre una obra de verdadero mérito,» y considera esta licencia como una poderosa protección.

Hasta aquí el interesantísimo artículo que el señor don Fernando Casamayor nos remite, y que con el mayor gusto hemos reproducido. El señor Casamayor termina su artículo pidiendo á los ingenieros militares y civiles, á los individuos de los cuerpos facultativos de mar y tierra, á los profesores de matemáticas, á los doctores y licenciados en ciencia, á cuantos se interesen algo por el prestigio de la ciencia en España, que compren el notable libro de Fola, que solo cuesta 6 pesetas.

En otro país Fola tendría una reputación europea, una cátedra, y acaso una fortuna. En el nuestro no tiene más que el apoyo moral del señor ministro de Fomento. Los particulares deben, pues, y la ocasión no puede ser más justificada, suplir con su apoyo material esas ilusorias protecciones del gobierno.

(De El Liberal.)

### Diálogo importante.

Un ilustrado suscriptor que nos distingue con su amistad y suele honrarnos con la publicación en este periódico de alguno de sus trabajos, nos remite para su inserción el siguiente diálogo, cuya lectura recomendamos al Sr. Gobernador civil:

«Un diálogo que he oído contar y acerca del cual llamo la atención de quien corresponda:

—¡Hola, chico! ¿Cómo vá? ¿Cómo está aquel pueblo?

—Bien querido; y aquello al pelo: ¡la mar!

—Pues que ¿qué ocurre?

—Que ¿qué ocurre? Lo de siempre; que allí nos gobernamos por las leyes administrativas de la república de Búbia.

—Pero ¿qué es? ¿cuéntame.

—¿Crees tú que en un cuento, ni en ciento cogen los treinta mil y un disparates relativos á aquel pueblo? Allá vá el de la situación actual del ayuntamiento:

En el primer tercio de 1883 fué suspen-

dida gubernativamente dicha corporación; y elevado el expediente al Gobierno, éste acordó de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, el cual consistió en que procedía aprobar la suspensión, (nota bien), gubernativa de que se trataba; pero nada más; es decir, que no se mandó formar causa á los suspensos, ni que se pasaran á los tribunales los antecedentes del caso.

En su vista la mayoría de aquellos concejales, espirado el plazo de la duración máxima de la suspensión, fijado por la ley en 50 días, requirieron á la mayoría de los interinos para que cesaran en el ejercicio de las funciones municipales, dejando á los requirentes espedido el de sus cargos; más los requeridos se negaron á ello, continuando en sus puestos y funcionando, como si tal cosa.

Se verificaron despues elecciones municipales al tiempo de las ordinarias; y componiéndose la corporación de 12 individuos y estando nombrados los interinos para mientras no se verificaban las elecciones ordinarias, se eligieron, sin embargo, solo siete concejales, entre otros dos de los interinos y uno de los suspensos, al que correspondía el turno de salida en la próxima renovación.

Parece ser que antes de 1.º de julio, los restantes concejales interinos echaron suertes para determinar cuáles deberían ceder sus puestos á los cuatro elegidos estranos á la corporación interina y á la suspensión; y el citado día (por supuesto de 1883) se constituyó el ayuntamiento con tres de estos cuatro señores y ocho de aquellos, á saber: los dos elegidos y seis que *la sacaron blanca*, (porque aquí la ventura consistía en quedarse); procediendo los once á elegir alcalde y tenientes, y á repartirse *en familia* las ocho primeras sillas de los regidores, pues la última se la dejaron en castigo al que dejó de asistir á la sesión inaugural.

—Pero, dime, dime, ¿no has dicho que los concejales interinos fueron nombrados para que sustituyeran á los suspensos hasta las elecciones ordinarias?

—Eso reza el decreto de su nombramiento.

—Por supuesto que esto querrá decir hasta la renovación ordinaria.

—Puede ser; lo mismo tiene jabon que hilo negro; todo es para la ropa.

—Pero los siete elegidos en las elecciones ordinarias ¿lo fueron para sustituir interinamente á otros tantos suspensos, ó para llenar las vacantes naturales de los individuos del cuadrineno anterior?

—Solo Dios lo sabe.

—¿Y cómo se explica que siendo siete los elegidos y doce el número total de concejales, concurrieran á la constitución del ayuntamiento en 1.º de julio, seis de los interinos además de los dos que habían sido elegidos?

—No has comprendido sin duda, qué se prescindió para aquel acto del concejal reelegido que fué suspenso.

—¿Y esto por qué?

—Por que sí, con S grande.

—Pues no me parece mal. Dí ¿en virtud de qué se sortearon los concejales interinos para salir ó quedarse?

—Averíguelo Vargas.

—Bueno ¿y qué más?

—Así las cosas, falleció uno de los interinos y posteriormente ha sucedido lo que vas á oír:

Hallándose reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular, hace poco tiempo, se le presentaron como por escotillon ese concejal de que te acabo de hablar y tres de sus antiguos compañeros, á los cuales no corresponde el turno de salida hasta el fin del bienio corriente; y uno de estos, fundándose en que espirados los cincuenta días de la suspensión que sufrió, volvió por ministerio de la ley de hecho y de derecho al ejercicio de su cargo, pidió al

presidente le permitiera ocupar el lugar vacio por fallecimiento de uno de los concejales interinos, que siendo el primero nombrado por el gobernador debio ocupar el lugar correspondiente al que hablaba, puesto que este era á su vez por razon de votos el primero entre los suspensos; á cuya petición accedió el presidente, sentándose en el estrado el concejal á que me refero. En seguida los otros tres *aparecidos*, designando cada uno el lugar y número que les corresponden en la corporación y los concejales interinos que los ocupaban, requirieron á estos para que abandonaran dichos puestos, cesando de ejercer funciones municipales, á fin de que los requirentes pudieran desempeñar sin obstáculo sus cargos de concejales; mas los requeridos se negaron abiertamente á lo que se les pedía, retirándose los demandantes, según dijeron, para evitar conflictos.

Aquí de la cosa: el concejal suspenso que se sentó en aquel acto, intervino inmediatamente en una sesión extraordinaria que se celebró para nombrar secretario, cuyo nombramiento protestó; y desde entonces sigue en funciones de regidor, habiendo rechazado de una vez para siempre la presencia de los concejales interinos requeridos en las sesiones; en cambio estos siguen firmes en sus puestos, los compañeros de aquel con igual derecho que el mismo, continúan alejados de la casa capitular. ¿Qué t, á, l, tal?

—Hombre eso es un cien piés. Verdaderamente he oido pocos disparates de nuestra accidentada vida municipal, tan gordos como el que acaba de referir.

—Espera, pues. El juzgado se halla instruyendo diligencias por usurpación de atribuciones, según parece, contra los aludidos concejales interinos; y estos, tal caso hacen de dicha instrucción, que acaban de elegir á uno de ellos mismos para una vacante de teniente alcalde.

—Vámos; aquí hay algun *intrínquis*, que tú te cuidas de no espresar. ¿Por qué esos concejales suspensos no acuden al gobernador, y el mismo presidente del ayuntamiento que fué parte en lo que has contado, no puso inmediatamente en conocimiento de dicha autoridad la situación por demás anómala de la corporación?

—Estás en Belen. Esos concejales á que aludes han acudido al gobierno civil, y con ocasion de otro recurso, han espuesto su situación al ministro de la Gobernación; el alcalde, por otra parte, en presencia de lo que me has oido referir, pidió instrucciones ú órdenes á su inmediato superior; pero ¿qué? crees, acaso, que esto es la solución del asunto? Pues, el ministro no dijo esta boca es mía y los gobernadores han dado la callada por respuesta.

—¿No se ha resuelto en el gobierno civil el recurso de los concejales, ni contestado al alcalde?

—Te digo que no, al menos que se sepa.

—Pues chico, el gallo que no canta, algo tiene en la garganta. ¿Se sabe por qué los concejales interinos tienen tanto empeño en no soltar las sillas consistoriales?

—Mira, no todo lo que se sabe se puede decir. Al freir será el reir.

—Amigo mio, me voy con las manos en la cabeza. Hablar de tu pueblo es hablar de la mar. Yo entiendo que todo lo que acuerde y haga aquel ayuntamiento en sus actuales circunstancias, corre mucho peligro de ser nulo; y no es fácil calcular las consecuencias que pudiera acarrear semejante declaración. Tengo para mí que la dignísima persona que hoy desempeña el gobierno civil no sabe lo que ocurre; pues no es de creer que no se apresurara á poner remedio.

—Acepto de buen grado que viva en esta ignorancia el Sr. Vilalba; y alguien que se le pegará más que la mosca á la miel, tendrá sumo interés en que no salga de

ella; pero, otros que están en íntimo contacto con dicho señor, conocen perfectamente el asunto y le pueden enterar, si él quiere. Mas estoy tan escamado, que desconfío de todo remedio. El personalismo lo domina todo, en tales términos, que la influencia de cualquier pobre diablo parece como que enerva á las autoridades para corregir los más estupendos disparates municipales.

—Pues querido, ofrecer la otra megilla y despues..... lo que sobra en el mundo son argumentos.

Hasta aquí la conversacion que se me ha referido.

O mucho nos equivocamos, ó el pueblo de referencia es la importante villa de Alcora, cuna y vecindad del sol de la Comisión provincial.

¡Es mucho cuento el de las cosas de D. Angel!

La nota.

No queremos pecar de suspicaces, pero nos asalta la duda de si el sabio y virtuoso arzobispo de Valencia, Sr. Monescillo, ha querido negar el domingo último en un sermón lo que afirmó en redondo el señor EIduayen, «que en España no pensaba nadie en el restablecimiento del poder temporal del Sumo Pontífice.»

Y decimos que nos esalta la duda, fundándonos en el extracto de dicho sermón que *Las Provincias* lo dá á conocer en las siguientes líneas:

«Anteayer, siguiendo en su laudable costumbre, predicó en la catedral nuestro sabio y celoso prelado, tomando por tema de su sermón la letra y espíritu del Evangelio de la Dominica IX post Pentecostés, según San Lucas en su capítulo XIX, que trata de las causas que obligaron al salvador del Mundo á verter lágrimas sobre la deícida ciudad de Jerusalén. El asunto sirvió al orador para extenderse en oportunas consideraciones sobre hechos de actualidad, presentando el estado en que hace tiempo se encuentra el vicario de Jesucristo que devora amarguras y llora por la suerte de la Roma de los Papas y del pueblo católico, hoy presa del más inicuo proceder de atrevidos usurpadores sectarios de la moderna escuela, cuya ciencia consiste en la caprichosa negacion.

»Haciendo, en breves palabras, una cumplida defensa de los derechos de la Iglesia y del Papado, fuente y magisterio de todo bien, describió al gran Leon XIII, cuya ciencia y virtudes se admiran, y de cuyos labios no salen más que palabras de amor y de paz, contestadas por la barbarie con insultos y mueras al Papa, que hacen redoblar al venerable anciano sus plegarias al cielo, y derramar lágrimas por el porvenir de aquel insensato pueblo, que como el de Jerusalem, paga con ingratitude los beneficios que recibió y recibe del Pontificado dignificador y creador de la familia y de la sociedad, que desgraciada é indefectiblemente, vuelve al paganismo y á la barbarie, al grito de una mal entendida independencia, cuyo fin prevé y deplora, derramando lágrimas, el padre de los padres y maestro de los maestros, cuyas aflicciones nadie mitiga, haciendo muchos quizá traicion á sus propios sentimientos de católicos.

«Hablando de los derechos de la Iglesia de Jesucristo, que se intenta conculcar en nombre de una falsa libertad, arguyó con valentia contra lo que en alguna nacion se trata acerca del establecimiento del divorcio, acto por el que se destruye la sociedad conyugal y los vínculos estrechos de la familia formada santamente por las leyes santas de Jesucristo. El orador terminó su interesante predicacion con un llamamiento al pueblo fiel sobre lo que sufre el Soberano Pontífice, encarcelado y

vilipendiado, sin que nadie preste auxilios en defensa de su justa causa, que es la causa del pueblo cristiano. Dijo que hay defensa en nuestras leyes hasta para un niño levemente ofendido, y se niega esto á un padre ultrajado, cual es el Soberano Pontífice. Una plegaria pidió el Sr. Monescillo para que se aceleren los días de tribulación del afligido Pontífice y de la Santa Iglesia.»

Suponemos que el señor arzobispo no creará que la célebre nota no acelerará, ni mucho menos, el término «de la tribulación del Pontífice, hoy presa de atrevidos usurpadores.»

(La Iberia.)

Crónica local y general.

La sesión extraordinaria que el sábado próximo pasado debió celebrar la Diputación provincial, no pudo tener lugar por no haberse reunido suficiente número de señores diputados. En su virtud se ha acordado convocar de nuevo á dicha corporación para el día 18 del actual, con objeto de que puedan resolverse los asuntos que motivaron la primera convocatoria y que ya concocan nuestros suscritores.

Mucho nos tememos, y así se nos dice, que, si el señor gobernador no apremia á los diputados, no pueda tampoco celebrarse sesión el día 18.

Es esceso el interés que demuestran por la provincia esos nuevos *padres* que le han salido por virtud y gracia del señor Romero Robledo.

Amenaza fuerte tormenta en el revuelto mar de la conservaduría castellonense.

Con la proximidad de las elecciones de diputados provinciales, ha nacido en algunos y crecido en otros la ambicion de ocupar un asiento en los escaños de la Diputación; y como son muchos los que aspiran á tal honra y muy pocos los que han de poder alcanzarla, dícese si ya todos quieren ser *más que tú* y si nadie se conforma con ver defraudadas las esperanzas que concibió al ser llamado al poder el partido conservador.

Como el asunto promete dar juego, procuraremos estar al corriente de lo que ocurra, con objeto de participarlo á nuestros lectores.

Por defuncion del que la desempeñaba, se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Cabanes dotada con el haber ánuo de 999 pesetas, habiéndose de proveer de entre los aspirantes que presenten sus solicitudes dentro del plazo de quince días á contar desde el 8 del actual, fecha en que apareció el oportuno anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

La titular de medicina y cirugía de Puebla de Arenoso, se ha de proveer el 29 de setiembre próximo. Consiste la dotación de dicha plaza en 100 pesetas anuales y las iguales de los vecinos.

No cabe duda que es una *canongia* la tal titular.

Se ha establecido fiéato para el adeudo de todas las especies de consumos, en el portal denominado de las Tenerías.

Según nuestras noticias, un industrial trata de ensayar en esta población un nuevo sistema de alumbrado de mejores condiciones de pureza é intensidad que el de gas y de mayor economía.

Celebraríamos que el resultado correspondiese á las esperanzas concebidas.

El ayuntamiento ha devuelto ya al señor gobernador civil de la provincia, favorablemente informada, la instancia de varios propietarios de tierras comprendidas en los planos presentados por la sociedad «La Fertilizadora» en solicitud de que por el ministerio de la Gobernación se aclare la real orden de 22 de febrero

último, en sentido á los terrenos in de propiedad por ó saneadas, aun prendidas en los

Se han concocencia al primer nuel Segarra Ro

De «Las Pro»Gran actividad de Morella D. que empezó á violenta dada á bucciones y dos montes de aquel de la captura desplegando tan cion de aquel por terminado, p lo criminal par oral.

Respecto al de res de este hecho tenemos publicacía de Vinároz los términos que

Hallábase en alguacil del juzg 13 años, hijo de vida haciendo t aquí. Hicieron h de Calí y él dijo que había uno e hombres para él, *direr*, de quien d varias veces en l malar á dos guar dador de contri otros dos compir

Al oír esto el a cho y llevóle ante declaró lo siguiente á avanzada h esperando á su m de Morella, cuan por el camino; tu detrás de una pa oscura, pudo ap cigarro de que eq ban las caras en su estatura y por tamente con las s ton-correo y otros

La curiosidad de los bultos hasta a puerta de una cas el dueño á la ven maba, y dice el n bras: «Obri que rém.—¿Que quinqu fel; obri.»

Bujó el dueño y gatera de la pu la relacion del he tribucion del dine

*direr*: «300 duro para vosté; y la r otro enmascarado duros, que m' en fueron entregados en descubriro en

Al oír esto el ch capó de la gatera.

El muchacho a sabe tambien, pe da de muerte por dirá nada.»

El día 11 de nueve horas de s en el salon de sesi subasta para la c de fabrica que sob truido, deben forr asiento del suelo p construccion con vicial. La cantid la subasta es la de timos.

El viernes fal la virtuosa señora

último, en sentido de que es extensiva solo á los terrenos insalubres y no á las tierras de propiedad particular, secas, salubres ó saneadas, aun cuando se hallen comprendidas en los planos de canalización.

Se han concedido diez días de licencia al primer teniente alcalde, don Manuel Segarra Roso.

**De «Las Provincias» de Valencia:**  
«Gran actividad ha imprimido el juez de Morella D. Javier Costa al sumario que empezó á instruirse por la muerte violenta dada á un recaudador de contribuciones y dos guardias civiles en los montes de aquella población, con motivo de la captura de los presuntos autores, desplegando tan gran interés en la formación de aquel que muy en breve se dará por terminado, pasando á la Audiencia de lo criminal para la apertura del juicio oral.

Respecto al descubrimiento de los autores de este hecho, aparte de los datos que tenemos publicados, en una correspondencia de Vinároz se explica lo ocurrido en los términos que siguen:

Hallábase en la *Grilla* (Morella) un alguacil del juzgado y un niño de Cati, de 13 años, hijo de una mujer que gana la vida haciendo tamicas, que suele vender aquí. Hicieron hablar al niño de la gente de Cati y él dijo que eran muy valientes: que había uno que en Morella no hay hombres para él, aludiendo al célebre *Cadixer*, de quien dijo que despues de estar varias veces en la cárcel tuvo valor para matar á dos guardias civiles y un recaudador de contribuciones, auxiliado por otros dos compinches suyos.

Al oír esto el alguacil, cogió al muchacho y llevóle ante el juez, donde parece declaró lo siguiente: Que estaba una noche á avanzada hora en la puerta de Cati esperando á su madre que debía de llegar de Morella, cuando vió dos bultos que iban por el camino; tuvo miedo y se escondió detrás de una pared. Aunque la noche era oscura, pudo apercibirse á la luz de un cigarro de que aquellos individuos llevaban las caras enmascaradas. Dió señas de su estatura y porte, que concuerdan exactamente con las suministradas por el peaton-correo y otros testigos.

La curiosidad del niño le indujo á seguir los bultos hasta que llegaron éstos á la puerta de una casa y llamaron. Asomóse el dueño á la ventana para ver quién llamaba, y dice el niño que oyó estas palabras: «*Obri que portem' dinés y ten darrém.*—¿Que quina nau fet?...—Ara ya está fet; obri.»

Bajó el dueño y abrió, y el niño por la gatera de la puerta estuvo escuchando la relación del hecho perpetrado y la distribución del dinero robado. Decía el *Cadixer*: «300 duros para Murs; 300 mes para vosté; y la mort li vá si diu rés.» El otro enmascarado repuso: «*Doneume 700 duros, que m' en vaig.*» Despues que le fueron entregados, añadió el *Cadixer*: «*jojo en descubriro en cá que et maten.*»

Al oír esto el chico, lleno de pánico escapó de la gatera.

El muchacho asegura que su madre lo seba también, pero que ha sido amenazada de muerte por el *Cadixer*, y por eso no dirá nada.»

El día 11 de setiembre próximo y nueve horas de su mañana, se celebrará en el salón de sesiones de la diputación la subasta para la construcción de las obras de fábrica que sobre las del zócalo ya construido, deben formar el piso bajo, hasta el asiento del suelo principal, del edificio en construcción con destino al hospital provincial. La cantidad que sirve de tipo para la subasta es la de 49.023 pesetas 48 céntimos.

El viernes falleció en esta ciudad la virtuosa señora doña María de la Con-

cepcion Bellver Sanz, tía de nuestro particular amigo D. Juan Bautista Ferrer.

Reciba la familia de la finada nuestro sentido pésame.

**Por la comisaría de guerra de esta plaza,** se ha anunciado para el día 30 del actual y doce horas de su mañana la subasta para la limpieza de las cloacas y pozos negros del cuartel de San Francisco de esta ciudad. El remate se celebrará en dicha comisaría, sita en la calle de la Trinidad, número 87.

**Los vecinos de Cuevas de Vinromá, Alfondeguita y algunos otros pueblos de la provincia,** han solicitado autorización, que les ha sido concedida, para celebrar fiestas durante el corriente mes. Suponemos que en todos ellos pensarán tener sus indispensables corridas de *noctillos*.

**Se halla vacante la plaza de maestro sangrador del pueblo de Matet,** cuya dotación consiste en 625 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza pueden solicitarla hasta el día diez y ocho del mes actual.

**Parece que trata de adquirirse por un particular una máquina neumática para la extracción de letrinas y pozos ciegos en esta ciudad,** si el ayuntamiento le dispensa alguna protección.

Deseamos no ver desatendida la pretensión del indicado particular, á fin de que cuanto antes se dote á nuestra población de tan importante mejora.

**Dice «El Clamor»:**

«Nuestro apreciable colega de la localidad LA PROVINCIA demuestra estos días una extraordinaria afición en publicar todos los trabajos referentes al cólera y pertenecientes al Dr. Koch, al consejo higiénico de París y demás sébios y corporaciones científicas que del particular se ocupan.

Esto nada tendría de particular si al lado de estos trabajos no publicase los del distinguido médico don Félix Roig.

¿Qué intenciones abrigará nuestro querido colega al establecer este pararello? Deseáramos no nos dejara en la duda.»

¡Ah maliciosillo!—No podemos complacer al colega, pues desde que la redacción de LA PROVINCIA corre á nuestro cargo, no ha habido publicación chica ni grande de Koch.

Aparte de esto, esta redacción admite siempre los trabajos con que se le honra, cuando están autorizados por una firma.

**Ya que, segun vemos, no es posible evitar que los vecinos de esta población intercepten á su placer el paso por las aceras, colocando en ellas sillas en donde, con toda comodidad y sin consideración á los transeúntes, se sientan á tomar el fresco, rogamos al señor alcalde que al menos no permita se conviertan dichas aceras en cafés y otros establecimientos de distintas clases, como se puede ver que está sucediendo con solo pasar por las noches por junto al casino Antiguo y durante el día por cualquiera calle de la capital.**

**Por el ayuntamiento y junta de asociados,** se ha declarado exento del pago del impuesto de consumos la leche procedente de los ganados de esta población, en razón á que se les ha obligado á residir fuera, como otra de las medidas higiénicas adoptadas recientemente.

**En el finado mes de julio se han recaudado en esta capital 27,564 pesetas 52 céntimos por concepto de consumos.**

**Segun leemos en los periódicos de la localidad, el decomiso de bacalao que tuvo lugar el domingo último y de que ya dimos cuenta á nuestros abonados, fué debido á las medidas adoptadas por el activo comisario de ferro-carriles de esta seccion**

don José Bianchi, cuyo celo en los asuntos del servicio ha demostrado tanto en esta como en otras ocasiones.

**Algunos vecinos de la plaza de los Dolores,** se han acercado á nuestra redacción manifestándonos que piensan solicitar de la autoridad local la revocación de la siguiente medida, si no se pone pronto remedio al perjuicio que con ella se les ha irrogado.

Parece ser que debido á reclamación de los vecinos de la calle de Zaragoza, dicha autoridad prohibió á los cuberos en aquella calle establecidos, trabajar en la misma y les hizo buscar otro punto donde, sin molestia de nadie, pudieran dedicarse á su oficio; pero los citados industriales han trasladado sus talleres á la espresada plaza, donde también hay vecinos á quienes molestan con su continuo martilleo.

Creemos fundada la espresada queja y esperamos que el señor alcalde dictará las disposiciones convenientes para evitar la causa que la motiva.

**La subasta que, por error involuntario, dijimos tendría lugar el martes último para la adquisición del material para la vía-férrea desde «Les Serretes» al Graó de esta ciudad,** tuvo lugar ayer sábado, habiéndose presentado bastante número de proposiciones, de las que las más ventajosas fueron la de D. José Escrig Ahís, de Adzaneta, que se comprometió á entregar las traviesas de madera por la cantidad de 31.000 pesetas y la de D. Vicente Climent Tirado, de esta ciudad, que se obligó á facilitar el hierro necesario, por la suma de 116.400.

Como simultáneamente se ha celebrado el remate en Madrid, no podemos por hoy decir en favor de quién se ha adjudicado.

**El señor gobernador civil, ha aprobado la suspensión decretada por el alcalde del acuerdo de la mayoría del Ayuntamiento sobre distribución é inversión de fondos, de que en el anterior número nos ocupamos, disponiendo al propio tiempo que en tanto que sobre esta expediente recaiga la definitiva resolución de la superioridad, se atenga la alcaldía á la distribución de fondos propuesta en el dictamen de la minoría de la comisión de hacienda y aprobada por la minoría del Ayuntamiento.**

El conflicto queda, pues, en pié; está, como ahora se dice, vivo y coleando.

**Coriamos de nuestro apreciable colega «El Clamor»:**

«Las pescaderías que sin duda tienen bastante desarrollado el sentido de sus intereses y la comodidad del público, no quieren acudir á la plaza de María Agustina, punto destinado para la venta de pescado.

Aparte de esto bueno sería que la junta de Sanidad local atendiera las quejas de los vecinos de la calle de San Luis y procurara desinfectar la cloaca del Hospital que linda con la nueva pescadería procurando también que los lavaderos y madero que también lindan con la nueva pescadería (sin pescaderías) estuviese en mejores condiciones higiénicas.

Se dice que el traslado de la citada pescadería á dicho punto es debido al tenaz empeño del alcalde del rey.

Sentiríamos que el señor Tárrega se viera precisado á salir por el albañal.

Por eso no nos cansaremos de aconsejar á la citada junta que traslade cuanto antes el mercado de pescados.

Así lo aconsejan la higiene pública y los intereses generales de los castellanenses.»

**Los chicos... y los grandes continúan considerando la calle de Las Monjas Claras, callejón del Horno de la Barraca, y... otras varias, como lugar escusado público.** Tales son los depósitos diarios que se

exhiben que no se puede pasar por esos puntos tan céntricos sin echar mano á la nariz sufriendo á la vez peligrosas náuseas.

Señor alcalde: estos abusos no pueden tolerarse, la higiene reclama cuidados especiales en todas las épocas sin distinción.

¿Tan difícil sería apostar algunos guardias á ciertas horas de la mañana para sorprender á los autores multando á los padres ó encargados de los que delinquen?

Porque aquellas operaciones las hacen de mañanita los vecinos de la calle del Obispo Climent y de la Barraca.

*Item mais* el lunes estuvo de cuerpo presente *todo el día* un difunto gato sin que los encargados de la limpieza cuidaran de hacerle honras fúnebres.

**Nuestro activo corresponsal del Maestrazgo,** nos dice desde la Font d' Ensegures (Benasal) con fecha 8 del corriente:

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi querido amigo: Molido y aporreado del viaje me tiene V. en la pequeña y única hospedería que hay en esta Fuente, desde donde le escribo, siquiera sea malamente, para contarle en ésta y sucesivas correspondencias mis impresiones de viaje.

Empiezo por dar un palmetazo al ayuntamiento y personas más ilustradas de Benasal, quienes, segun tengo entendido, no miran como fuera necesario los comunales intereses de este pueblo misero y pobre por la inferacidad de su terreno, y por haber muerto por completo la industria de fabricación de mantas y fajas de lana á que antiguamente se dedicaba; y digo que no hacen nada los pudientes en pró de sus convecinos, por cuanto con motivo de la fuente podrían hacer de Benasal uno de los más deliciosos puntos de veraniego que habría en la provincia.

Aquí se conoce que los Robertos y demás *diablos* no se ocupan sino de ir chismeando de plaza en plaza y de cocina en cocina, contar cuatro chusquerías de no muy buen género y aguzar sus instintos diplomáticos, á fin de que el secretario del ayuntamiento, persona principalísima en toda clase de asuntos, les tenga la consideración de no hacerles pagar mucho, aunque no haga lo mismo con todos aquellos que no sean correligionarios.

Y mientras tanto, aquí no se nota ni se vé mejora alguna, estando hoy el pueblo como estaba hace un siglo, sin caminos, sin calles y sin arreglar esta fuente cuyas aguas maravillosas tal vez no se filtrarian.

Pues, hombre, gen vez de los cuentos y chascarrillos con que acostumbrás á entretener á la *colonia veraniega*, no valiera más, puesto que eres la persona de más importancia en el pueblo, no valiera más repito, que dieras á entender á quien correspondía los beneficios que reportaría á Benasal el embellecimiento y arreglo de su afamada fuente?

Hoy espero á un querido amigo de Alboacér, quien prometió visitarme y ponerme al tanto de las cosas y casos de su pueblo, que tendrá cuidado de transmitir á V. por si las considera dignas de ocupar puesto en su periódico.

Hasta la otra y queda suyo, su amigo,—*El corresponsal.*

## Ojo, propietarios.

D. Esteban Farrús, inteligente zahorí, se halla en esta capital y ofrece sus servicios al público hasta el 18 del corriente; y pasada esta fecha se dirigirán á Uldecona, arrabal del Cementerio Viejo, número 68, y en Castellón, fonda del Ferro-carril.

IMPRESA DE FRANCISCO SEGARRA.

Medio, 51.

